

DECRETO Nº 4.711 -

LAJA, 2 5 DIC. 2012

VISTOS:

1) La solicitud de práctica presentada por Sandra Haydee Valdebenito Pérez, alumna de la carrera Técnico Nivel Superior en Relaciones Públicas del Instituto Virginio Gómez sede Los Angeles;

2) Lo establecido en el artículo 3 de la Ley 16.774, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales reglamentada por Decreto 313, de la Subsecretaría de

Prevención Social de Trabajo, publicada en el Diario oficial del 12.05.73;

3) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- AUTORICESE la práctica de Sandra Haydee Valdebenito Pérez, alumna de la carrera Técnico Nivel Superior en Relaciones Públicas del Instituto Virginio Gómez sede Los Angeles, práctica de 200 horas cronológicas, a contar del 27 de diciembre del 2012 y hasta el 31 de enero del 2013.-
- 2. DEJASE establecido El horario de práctica será desde las 08:15 a las 17:03 horas de lunes a viernes.-
- 2.- REMITASE copia del presente decreto al Depto. de Administración y Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

KARINA SEPUL SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/A DISTRIBUTION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.